SCI-398-2021

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla

Rector

Q. Grettel Castro Portuguez Vicerrectora de Docencia

Dr. Humberto Villalta Solano Vicerrector de Administración

Dr. Jorge Chaves Arce

Vicerrector de Investigación y Extensión

Dra. Claudia Madrizova Madrizova

Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos

Dr. Oscar López Villegas, Director Campus Tecnológico Local San Carlos

Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director Campus Tecnológico Local San José

Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director Centro Académico de Limón

Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director Centro Académico de Alajuela

M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria. Director Oficina de Planificación Institucional

Ing. Geovanni Rojas Rodríguez, Director Departamento de Admisión y Registro

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora

Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3213, Artículo 12, del 21 de abril de 2021. Cupos para

estudiantes de nuevo ingreso para el año 2022, en programas académicos

de grado.

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3213, Artículo 12, del 21 de abril de 2021 Página 2

RESULTANDO QUE:

- **1.** El Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico y sus reformas, establece en su artículo 9 BIS inciso f, lo siguiente:
 - "f. El Consejo Institucional definirá los cupos disponibles para estudiantes nuevos de cada carrera, a propuesta del Consejo de Docencia."
- **2.** El Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje del Tecnológico de Costa Rica y sus reformas, establece en su artículo 26, lo siguiente:

"Artículo 26

- El Departamento Docente está en la obligación de impartir en cada semestre las asignaturas correspondientes al semestre respectivo, según lo estipula el plan de estudios."
- **3.** En Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 3174, artículo 15, del 03 de junio del 2020, fueron aprobados los cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2021, en programas académicos de grado; acordándose entre otros elementos, lo siguiente:

u

f. Solicitar a la Vicerrectora de Docencia que las siguientes propuestas de cupos para nuevo ingreso, se sustenten en un análisis detallado de la demanda, permanencia y movilidad entre carreras, en los últimos tres años; así como las implicaciones presupuestarias para su atención.

...,

4. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-114-2021, con fecha de recibido 11 de marzo de 2021, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguez, Presidenta del Consejo de Vicerrectoría de Docencia, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, en calidad de Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica el acuerdo de la Sesión Extraordinaria 03-2021, del 10 de marzo del 2021, referido a la propuesta de cupos de nuevo ingreso para el periodo 2022, en los siguientes términos:

"..

Considerando:

1. Se solicitó mediante oficio ViDa-45-2021, del 5 de febrero de 2021 a directores de escuela y coordinadores de área académica, la propuesta de cupos de cada carrera para el ingreso del próximo año 2022, justificada en el análisis de la demanda, permanencia y movilidad entre carreras y considerando que la disponibilidad presupuestaria para el próximo año, va a ser la misma o más crítica que la actual, por lo que el cupo propuesto debe considerar que no se contará con recursos adicionales.

2. Los directores y coordinadores de escuelas y áreas académicas, de programas de grado hicieron sus propuestas, de las cuales las de las carreras de Matemática en Entornos Tecnológicos e Ing. en Diseño Industrial corresponden a una disminución (celdas en amarillo) y las de Ing. Forestal, Ing. en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental, Administración de Tecnologías de Información, Arquitectura y Urbanismo e Ing. Computación del Campus Tecnológico de San José y del Centro Académico de Limón a un incremento (celdas en celeste) tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 1. Propuesta de cupos realizada por las dependencias académicas para los programas de bachillerato y licenciatura continua para el nuevo ingreso en el año 2022.

	Programa	Cupos 2022	Referencia de respuesta
1	Administración de Empresas	128	AE-31-2021 22-02-2021
2	Administración de Empresas Nocturna	32	AE-31-2021 22-02-2021
3	Administración de Tecnologías de Información	80	ATI-016-2021 17-02-2021
4	Enseñanza de la matemática asistida por	35	Doc sin número de oficio 18-02-2021
	computadora con Entornos Tecnológicos		
5	Gestión del Turismo Sostenible (*)	20	GTS-08-2021 17-02-2021
6	Ingeniería Agrícola	32	IA-022-2021, 10-02-2021
7	Ingeniería Ambiental	40	EQ-065-2021 17-02-2021
8	Ingeniería en Agronegocios	32	AN-48-2021 16-02-2021
9	Ingeniería en Biotecnología	40	EB-060-2021 16-02-2021
10	Ingeniería en Computación	140	IC-067-2021 17-02-2021
11	Ingeniería en Computadores	100	CE-009-2021 17-02-2021
12	Ingeniería en Construcción	80	CO-064-2021 17-02-2021
13	Ingeniería en Diseño Industrial	50	Doc sin número de oficio 09-02-2021
14	Ingeniería en Electrónica	120	EE-76-2021 16-02-2021
15	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96	EIE-071-2021 16-02-2021
16	Ingeniería en Materiales	60	CIM-020-2021 09-02-2021
17	Ingeniería en Mecatrónica	80	IMT-016-2021 16-02-2021
18	Ingeniería en Producción Industrial	120	EIPI-039-2021 23-02-2021
19	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	45	ISLHA-50-2021 05-03-2021
20	Ingeniería Física	40	FIS-026-2021 16-02-2021
21	Ingeniería Forestal	42	FO-062-2021 17-02-2021
	Total Campus Tecnológico Central	1412	
22	Administración de Empresas – Nocturna	80	AE-31-2021 22-02-2021
23	Arquitectura y Urbanismo	47	EAU-73-2021 17-02-2021
24	Ingeniería en Computación	45	IC-067-2021 17-02-2021
	Total Campus Tecnológico Local San José	172	
25	Administración de Empresas	40	AE-31-2021 22-02-2021
26	Gestión del Turismo Rural Sostenible (*)	20	Sesión del CD 02-2021 03-03-2021
27	Ingeniería Electrónica	40	EE-76-2021 16-02-2021
28	Ingeniería en Agronomía	40	correo electrónico 18-02-2021
29	Ingeniería en Computación	50	IC-067-2021 17-02-2021
30	Ingeniería en Producción Industrial	40	EIPI-039-2021 23-02-2021
	Total Campus Tecnológico Local San Carlos	230	
31	Ingeniería en Computación	40	IC-067-2021 17-02-2021
32	Ingeniería Electrónica	40	EE-76-2021 16-02-2021
	Total Centro Académico de Alajuela	80	
31	Administración de Empresas	32	AE-31-2021 22-02-2021
32	Ingeniería en Computación	36	IC-067-2021 17-02-2021
	•	32	EIPI-039-2021 23-02-2021
	Total Centro Académico Limón	100	
	Total Bachillerato y Licenciatura Continua	1994	

En el caso de los programas que proponen el mismo cupo las razones en las que se basan es el panorama de restricción presupuestaria que limita la disponibilidad de recursos.

2.1 En el caso de los programan que disminuyen cupos se esgrimen las siguientes razones:

Sesión Ordinaria No. 3213, Artículo 12, del 21 de abril de 2021 Página 4

- a. Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos. Después de hacer un análisis de demanda para la admisión y los cambios de carrera considerando que los cursos del primer semestre de la carrera lo matriculan no solo los estudiantes de nuevo ingreso sino también los estudiantes regulares de la carrera que, por diversas circunstancias, no los han llevado, lo que genera grupos con una cantidad grande de estudiantes lo cual dificulta su desarrollo, se propone que la cantidad de estudiantes de nuevo ingreso para el año 2022 en el bachillerato sea 35.
- b. Ingeniería en Diseño Industrial. Después de hacer un análisis de demanda para la admisión y cambio de carrera, así como considerando las recomendaciones de calidad de la agencia acreditadora, considerando la repitencia de los cursos y el tiempo de graduación se propone reducir el cupo de ingreso de estudiantes nuevos por examen de admisión a 50 con el fin de dejar 10 cupos para cambios de carrera y repitentes y cumplir con el tamaño de las aulas y los indicadores de la agencia acreditadora ACAAI.
- 2.2 En el caso de los programas que aumentan cupos se esgrimen las siguientes razones:
- a. Administración de Tecnologías de Información: Después de hacer un análisis de demanda para la admisión y los cambios de carrera, así como la graduación, la proyección de necesidades de mercado y la necesidad de recursos humanos adicionales a los que tiene el área se propone aumentar de 64 a 80.
- b. Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental. El comportamiento en cuanto a demanda, permanencia y movilidad de estudiantes en los últimos tres años se ha mantenido constante. En cuanto a las condiciones presupuestarias no se han requerido de recursos adicionales para poder recibir la cantidad de estudiantes. Dado la demanda del mercado se puede recibir más que el año anterior (45 cupos totales), esto sin implicaciones para el presupuesto.
- c. Ingeniería Forestal. Según el comportamiento de la demanda, deserción de la carrera, rendimiento académico en los cursos básicos, sostienen que quedan disponibles cupos de cursos de la carrera, así como un mayor interés mostrado por los estudiantes y mayor condición de mercado, proponen aumentar el cupo en 2.
- d. Arquitectura y Urbanismo De acuerdo con el análisis de la demanda estudiantil y el análisis presupuestario se propone el incremento del cupo a 47.
- e. Ingeniería en Computación. Para el caso que se imparte en el Campus Tecnológico Local San José, mediante oficio ICSJ-027-2021 se comunica el análisis que en resumen justifica: en cuanto a demanda, las solicitudes superan los 1800 y los elegibles están por encima de las 800 personas, lo que hace que se haya admitido entre un 5%a 6% de los elegibles, los cupos de admisión se llenan en matrícula ordinaria, la deserción en términos de cambios de carrera es superada por los que ingresan por esta vía, originando un balance positivo de 31 estudiantes. En el análisis de matrícula incluido, tanto de cursos de carrera como de servicio (de las escuelas de Matemáticas, Ciencias del Lenguaje, Ciencias Sociales y Administración de Empresas) los cupos no se han saturado, al contrario, han permitido la atención de estudiantes de otros centros y campus y aún así no en pocos casos se han llenado por completo, por lo que no se prevé requerimientos adicionales de plazas. Se hace un análisis de infraestructura, tanto de disponibilidad de laboratorios como crecimiento de infraestructura (Casa Pacheco) y se

encuentra que el incremento propuesto de 5 cupos más no generaría problemas en ese sentido.

Para el caso del programa que se imparte en el Centro Académico de Limón se hace un análisis de la demanda, las solicitudes superan los 400 y los examinados han oscilado entre 108 y 521 personas, los admitidos superan el 11%, la matrícula de estudiantes nuevos ha estado entre 32 y 46 en los últimos 3 años, La deserción es también variable encontrándose inferior al 19%. Basado en esta información se propone un incremento de 4 cupos

3. Los directores y coordinadores de escuelas y áreas académicas, de programas de grado hicieron sus propuestas, de las cuales las de las carreras de Matemática con Entornos Tecnológicos, Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental y Educación Técnica corresponden a un incremento.

Cuadro 2. Propuesta de cupos realizada por las dependencias académicas para los programas de licenciatura para egresados para el nuevo ingreso en el año 2022.

	Programa	Cupos 2022	Referencia de respuesta
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	5	Sesión CD 02-2021 03-03-2021
2	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos	30	Doc sin número de oficio 18-02-2021
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	2	Sesión CD 02-2021 03-03-2021
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	20	Sesión CD 02-2021 03-03-2021
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	23	Sesión CD 02-2021 03-03-2021
6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	10	Sesión CD 02-2021 03-03-2021
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10	Sesión CD 02-2021 03-03-2021
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5	Sesión CD 02-2021 03-03-2021
9	Licenciatura en Educación Técnica	40	EduTec-011-2021 16-02-2021
	Total Campus Tecnológico Central	145	
10	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35	AE-31-2021 22-02-2021
	Total Campus Tecnológico Local San Carlos	35	
11	Licenciatura de Administración de Empresas	160	AE-31-2021 22-02-2021
	Total Campus Tecnológico Local San José	160	
	Total Licenciatura para egresados	340	

En el caso de los programas que proponen incrementos se esgrimen las siguientes razones:

- a. Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos: En el año 2020 se empadronaron 23 estudiantes a la licenciatura MATEC y para el primer semestre 2021 se han atendido 12 solicitudes de inclusión a la licenciatura de estudiantes que han finalizado el bachillerato y deben empadronarse próximamente en la misma por lo que se propone aumentar de 23 a 30.
- b. Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental.
- c. Ingeniería Educación Técnica. El programa de licenciatura para egresados se comenzó a ofrecer en el 2018 y tuvo una baja matrícula a raíz de lo cual se implementó una campaña de divulgación y promoción, además en el 2019 el MEP estableció como requisito para el nombramiento de profesores de colegios técnicos el contar como mínimo con una licenciatura en Educación Técnica. El TEC es la única universidad pública que ofrece un programa de licenciatura, por lo que la demanda aumentó considerablemente para el 2020 y obteniéndose un incremento en el número de interesados, por lo que se propone aumentar el cupo en 15.

- 4. Del análisis de la información que se adjunta, documento en Excel, en el que se muestran la demanda estudiantil, la permanencia y la movilidad entre carreras de la institución, en los últimos cuatro años, proporcionado por el Sistema Institucional de Indicadores de Gestión (SIGI), se resume:
- Como medida de la demanda estudiantil en los dos primeros cuadros (dos primeras "pestañas") se desglosa la cantidad de solicitantes por carrera en examen de admisión, los que resultaron elegibles en primera opción y segunda opción respectivamente para los años 2017-2020 y sólo primera opción para el ingreso 2021, así como los que concretaron matrícula, independientemente si solicitaron la opción en primer o segundo lugar, para cada año en el periodo 2017-2021.

A continuación, se hace el resumen en el que es claro que el porcentaje de estudiantes que resultan elegibles totales en la institución con respecto de los solicitantes oscila entre un 42% y un 67% y que los que matriculan respecto de los elegibles están en un ámbito de 12% a 25%, en los diferentes años mostrados. Lo que muestra la alta demanda que tienen las carreras de la institución entre los estudiantes que hacen examen de admisión para ingresar al TEC.

Cuadro 3. Resumen de la cantidad de estudiantes de grado desde que solicitan ingreso a la institución en primera opción del examen de admisión hasta la matrícula para el periodo 2017-2021.

TOTAL		2017			2018			2019			2020			2021						
TOTAL	s	E	PI	PIT	S	E	PI	PIT	S	Е	PI	PIT	S	E	PI	PIT	s	E	PI	PIT
ABSOLUTO	17 254	7 158	1 555	1 761	17 056	7 373	1 835	2 023	16 075	8 076	1 923	2 112	17 452	8 175	1 952	2 050	22 015	14 720	1 796	1 921
RELATIVO (%)		41,5	21,7			43,2	24,9			50,2	23,8			46,8	23,9			66,9	12,2	

Con el fin de aclarar se indica que la columna de primer ingreso sólo incluye los estudiantes que ingresaron por examen de admisión, la que indica ingreso total corresponde a los que ingresaron por cualquier vía de ingreso establecida en la institución. De la información consignada puede extraerse que desde el 2017 al 2021 el porcentaje de las carreras que llenan sus cupos con 50% o menos de los estudiantes elegibles osciló entre el 73% y el 100% mientras que el que lo hacen con menos del 80% de los elegibles está en el ámbito del 91% al 100%.

Las carreras que requieren más del 50% de los elegibles son en su mayoría del Campus Tecnológico Local San Carlos y del Centro Académico de Limón, a saber, Administración de Empresas, Computación, Electrónica, Producción Industrial y Agronomía, así como las carreras de Administración de Tecnologías de Información, Enseñanza de la Matemática, Agronegocios y Seguridad Laboral e Higiene Ambiental en Campus Tecnológico Central e Ing. Electrónica del Centro Académico de Alajuela. Se exceptúa el periodo 2021, dada la particularidad del mecanismo de admisión y en este caso todas las carreras requirieron menos del 35% de los elegibles.

 Como medida de la permanencia se muestran los cuadros 3 y 4 (pestañas 3 y 4) del documento anexo.

En el cuadro 3 se detalla la deserción de estudiantes que corresponde a la cantidad de estudiantes que no volvieron a matricular en la institución después del I semestre de matrícula y que permanecen en esa condición en al menos 4 semestres continuos, en el caso del año 2020, los reportados corresponden a 3 semestres continuos sin matrícula.

Cuadro 4. Deserción de estudiantes de primer ingreso de grado en el año en mención para el periodo 2017-2019.

TOTAL	2017		2018		2019		2020	
TOTAL	PI	DPI	PI	DPI	PI	DPI	PI	DPI
ABSOLUTO	1555	124	1835	148	1925	150	1944	173
RELATIVO (%)		8,0		8,1		7,8		8,9

PI: matriculados primer ingreso vía examen de admisión, DPI: deserción de estudiantes de primer ingreso vía examen de admisión. Fuente elaboración propia, datos SIGI-DATIC, 19-02-2021

Al respecto se destaca que de 6 a 7 carreras por año mantienen el porcentaje de deserción inferior al 5%, entre ellas Ingeniería en Construcción, en Mecatrónica, Agrícola y en Mantenimiento Industrial son las carreras que en tres de los cuatro años se mantienen en ese ámbito y que Diseño industrial e Ingeniería en Agronegocios se mantienen en ese intervalo dos de los cuatro años reportados. En el extremo superior, con porcentajes superiores al 10%, pero siempre menores del 18% se encuentran, en los cuatro años, la carrera de Administración de Empresas mientras que al menos tres años en esa condición se tienen 4 carreras, a saber, Arquitectura, Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos y Agronomía.

En el cuadro 4 se desglosa la cantidad de solicitudes de cambios de carrera que estudiantes de las carreras mencionadas han realizado, cabe destacar acá que un mismo estudiante puede haber realizado 1 o 2 solicitudes al año, e incluso puede repetir en años posteriores, ya que estas se pueden realizar semestralmente, por lo que la suma de las solicitudes no reflejaría la realidad. A continuación, se muestra el promedio de solicitudes de cambio de carrera en la Institución, el cual oscila alrededor de 532 solicitudes por año con una diferencia máxima de 13,1% respecto de ese promedio, en el periodo indicado.

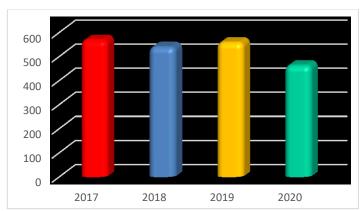


Figura 1. Solicitudes totales de cambios de carrera en el periodo 2017-2020. Fuente elaboración propia, datos SIGI-DATIC, 19-02-2021

De la información detallada en el cuadro de solicitudes de cambio de carrera se extrae que las cinco carreras con menor cantidad corresponden a Ing. Física, Gestión de Turismo Sostenible, Ing. Biotecnología, Arquitectura e Ing. en Diseño Industrial, las de mayor cantidad son Ing. Forestal, Ing. Electrónica, Ing. En Producción Ind, Computación y Administración de Empresas. No obstante, se debe ser cuidadoso al hacer esta comparación porque la cantidad total de estudiantes en estas carreras es muy disímil, así, en el primer grupo mencionado Física y Turismo tienen una cantidad total de estudiantes inferior a las otras tres, y en el caso del segundo grupo mencionado, con excepción de Forestal, las otras cuatro son las que tienen la mayor cantidad de estudiantes en la Institución.

 En relación con la movilidad los últimos once cuadros muestran el detalle de los cambios de carrera, desde diferentes ópticas.
Así el cuadro 5 muestra los cambios de carrera según la carrera de origen y destino del estudiante que se cambió, a continuación, se muestra en la figura 2 el balance por carrera de los estudiantes que llegaron y los que se fueron de la carrera en cuestión, puede observarse que cerca del 52% de las carreras salen más estudiantes que los que ingresan.

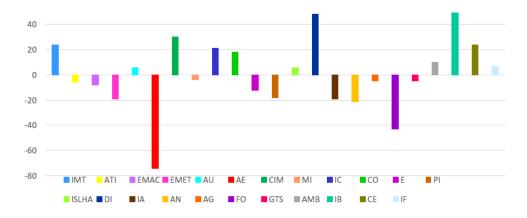


Figura 2. Balance entre los estudiantes que ingresaron en la carrera en mención y los que salieron debida a cambios de carrera en el periodo 2017-2020. Fuente elaboración propia, datos SIGI, 21-05-2020

Los cuadros 6, 7, 8 y 9 corresponden al detalle de las solicitudes de cambios de carrera, según el programa de origen y destino, en cada año del periodo, incluye las solicitudes de cambios en la misma carrera, pero impartida en diferente campus o centro, e incluso en el caso de Administración de Empresas las solicitudes de cambio entre los programas diurno y nocturno en el mismo campus.

En los cuadros 10, 11, 12 y 13 se muestra por año del periodo los cambios de carrera aprobados que corresponden a las mismas condiciones descritas en el párrafo anterior.

Y finalmente, los cuadros 14, 15, 16 y 17 se desglosan los cambios de carrera aprobados según la disciplina de esta, es decir, no se contabilizan los cambios si la carrera es la misma en los distintos campus y centros, o si se trata del programa diurno o nocturno.

- 5. En los programas de bachillerato y licenciatura continua, debido a que no se cuenta con recursos adicionales para atender los cambios propuestos y aunque hay programas que aumentan la propuesta y otros que la disminuyen, el efecto neto propuesto es un incremento total de 19 cupos más que los aprobados para la admisión del año 2021. Aunque la mayoría de las propuestas que incrementan los cupos se basa en un análisis, en término de los recursos propios, con excepción de Ingeniería en Computación que se imparte en el Campus Tecnológico Local San José, las implicaciones en los cursos de servicio que requiere este incremento no se analizaron en detalle en la sesión ordinaria del Consejo de Docencia 02-2021, en que se inició la discusión de este asunto.
- 6. En un análisis un poco más detallado de las necesidades de cupo adicional de los cursos de servicio para los programas de bachillerato y licenciatura se encuentra que no es posible asumirlas con los recursos disponibles. En general se hace ver la existencia de demanda insatisfecha que se ha reflejado en la matrícula de cursos de física, inglés, comunicación, centros de formación humanística, electromecánica y en el caso de cursos de matemática se prevé un grupo más para Limón y otro para San José.
- 7. No es conveniente reducir la oferta de cupos para estudiantes de nuevo ingreso, pero tampoco se considera factible hacer un incremento sin un análisis más profundo pues los cambios afectan la institución como un todo, el cual requiere mayor tiempo de dedicación y mayor coordinación entre dependencias académicas.
- 8. En los programas de licenciatura para egresados que se está solicitando incremento de cupos, las escuelas estarán absorbiendo el cambio con los recursos disponibles, no estarán demandando recursos adicionales, además no se requieren cursos de servicio, pues las materias son impartidas por las mismas escuelas que ofrecen estos programas.

Se propone:

1. Avalar la siguiente propuesta de oferta académica 2022 y remitir al Consejo Institucional para su respectiva aprobación:

Bachillerato y Licenciatura continua:

	Programa	Cupos 2021
1	Administración de Empresas	128
2	Administración de Empresas Nocturna	32
3	Administración de Tecnologías de Información	64
4	Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos	40
5	Gestión del Turismo Sostenible (*)	20
6	Ingeniería Agrícola	32
7	Ingeniería Ambiental	40
8	Ingeniería en Agronegocios	32
9	Ingeniería en Biotecnología	40

	Programa	Cupos 2021
10	Ingeniería en Computación	140
11	Ingeniería en Computadores	100
12	Ingeniería en Construcción	80
13	Ingeniería en Diseño Industrial	60
14	Ingeniería en Electrónica	120
15	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96
16	Ingeniería en Materiales	60
17	Ingeniería en Mecatrónica	80
18	Ingeniería en Producción Industrial	120
19	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	40
20	Ingeniería Física	40
21	Ingeniería Forestal	40
	Total Campus Tecnológico Central	1404
22	Administración de Empresas – Nocturna	80
23	Arquitectura y Urbanismo	45
24	Ingeniería en Computación	40
	Total Campus Tecnológico Local San José	165
25	Administración de Empresas	40
26	Gestión del Turismo Rural Sostenible (*)	20
27	Ingeniería Electrónica	40
28	Ingeniería en Agronomía	40
29	Ingeniería en Computación	50
30	Ingeniería en Producción Industrial	40
	Total Campus Tecnológico Local San Carlos	230
31	Ingeniería Electrónica	40
32	Ingeniería en Computación	40
	Total Centro Académico de Alajuela	80
33	Administración de Empresas	32
34	Ingeniería en Computación	32
35	Ingeniería en Producción Industrial	32
	Total Centro Académico Limón	96
	Total Bachillerato y Licenciatura Continua	1975

^(*) Cupos para programas bajo convenio de articulación, no por examen de admisión. Se activan si se cumple con al menos 15 solicitudes

Licenciatura para egresados

	Programa	Cupos 2021
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	5
2	Licenciatura en Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	30
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	2
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	20
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	23
6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	10
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5
9	Licenciatura en Educación Técnica	40
	Total Campus Tecnológico Central	145
	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35
	Total Campus Tecnológico Local San Carlos	35
	Licenciatura de Administración de Empresas	160
	Total Campus Tecnológico Local San José	160

- a. Los cupos indicados en la primera tabla corresponden a ingreso vía examen de admisión (admisión abierta y admisión restringida)
- b. Solicitar al Consejo Institucional delegar en la Vicerrectoría de Docencia, el autorizar cupos adicionales, hasta un margen del 20%, previo análisis de recursos disponibles y anuencia del Director del programa académico respectivo.
- c. Conformar una comisión con directores de escuelas de cursos de servicio, de los campus tecnológicos Central Cartago y Local San Carlos, con el fin de que se haga una valoración y cuantificación de las implicaciones y necesidades que el aumento de cupos para estudiantes de nuevo ingreso 2023 tendrían según las propuestas de las diferentes carreras, para ello, se debe coordinar con las direcciones y coordinaciones de éstas. El primer informe se debe presentar en la sesión del Consejo de Docencia de 2021. Esta comisión estará coordinada por MGA. Ricardo Coy Herrera, Director de la Escuela de Química.
- d. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recursos de revocatoria o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo.

Acuerdo firme"

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 714-2021, realizada el 16 de abril del 2021, conoció y analizó la propuesta que se presenta en el oficio ViDa-114-2021, sobre cupos para estudiantes de nuevo ingreso a los programas académicos de grado; concluyendo lo siguiente:
 - a. La solicitud de cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2022, planteada por el Consejo de Docencia mediante acuerdo de la Sesión Extraordinaria 03-2021, del 10 de marzo del 2021, atiende lo dispuesto en el artículo 9 BIS del "Reglamento de Admisión del Instituto Tecnológico de Costa Rica".
 - b. La propuesta expone un análisis de la permanencia, cantidad de solicitudes de ingreso y movilidad entre carreras en los últimos tres años; sin embargo, no se hace mención de cómo estos factores fueron considerados en el cálculo del número de cupos, para el año 2022. Además, no incluye un análisis de las implicaciones presupuestarias, factor que también fue requerido en el acuerdo de la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional No. 3174, artículo 15, inciso f, del 03 de junio del 2020.
- 2. Vistos los elementos detallados en el punto anterior, la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en la reunión No. 714-2021 del 16 de abril del 2021, dictaminó en firme recomendar al Pleno del Consejo Institucional que, apruebe la propuesta de cupos para estudiantes de nuevo ingreso a los programas académicos de grado, para el periodo 2022, en los términos remitidos por el Consejo de Docencia en el oficio ViDa-114-2021.

SE ACUERDA:

a. Aprobar los cupos para estudiantes de nuevo ingreso para el año 2022, en programas académicos de grado, según se detalla en el siguiente cuadro:

Bachillerato y Licenciatura continua:

	Programa	Cupos
1	Administración de Empresas	128
2	Administración de Empresas Nocturna	32
3	Administración de Tecnologías de Información	64
4	Enseñanza de la Matemática con Entornos Tecnológicos	40
5	Gestión del Turismo Sostenible (*)	20
6	Ingeniería Agrícola	32
7	Ingeniería Ambiental	40
8	Ingeniería en Agronegocios	32
9	Ingeniería en Biotecnología	40
10	Ingeniería en Computación	140

	Programa	Cupos
11	Ingeniería en Computadores	100
12	Ingeniería en Construcción	80
13	Ingeniería en Diseño Industrial	60
14	Ingeniería en Electrónica	120
15	Ingeniería en Mantenimiento Industrial	96
16	Ingeniería en Materiales	60
17	Ingeniería en Mecatrónica	80
18	Ingeniería en Producción Industrial	120
19	Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	40
20	Ingeniería Física	40
21	Ingeniería Forestal	40
	Total Campus Tecnológico Central	1404
22	Administración de Empresas – Nocturna	80
23	Arquitectura y Urbanismo	45
24	Ingeniería en Computación	40
	Total Campus Tecnológico Local San José	165
25	Administración de Empresas	40
26	Gestión del Turismo Rural Sostenible (*)	20
27	Ingeniería Electrónica	40
28	Ingeniería en Agronomía	40
29	Ingeniería en Computación	50
30	Ingeniería en Producción Industrial	40
	Total Campus Tecnológico Local San Carlos	230
31	Ingeniería Electrónica	40
32	Ingeniería en Computación	40
	Total Centro Académico de Alajuela	80
33	Administración de Empresas	32
34	Ingeniería en Computación	32
35	Ingeniería en Producción Industrial	32
	Total Centro Académico de Limón	96
	Total Bachillerato y Licenciatura Continua	1975

Licenciatura para egresados

	Programa	Cupos
1	Licenciatura en Ingeniería Electrónica	5
2	Licenciatura en Enseñanza de la matemática con Entornos Tecnológicos	30
3	Licenciatura en Ingeniería Agrícola	2
4	Licenciatura en Ingeniería en Biotecnología	20
5	Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental	23
6	Licenciatura en Ingeniería Agropecuaria Administrativa	10
7	Licenciatura en Ingeniería en Construcción	10
8	Licenciatura en Ingeniería en Mantenimiento Industrial	5

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3213, Artículo 12, del 21 de abril de 2021 Página 14

	Programa	Cupos
9	Licenciatura en Educación Técnica	40
	Total Campus Tecnológico Central	145
10	Licenciatura en Administración de Empresas Sede San Carlos	35
	Total Campus Tecnológico Local San Carlos	35
11	Licenciatura de Administración de Empresas	160
	Total Campus Tecnológico Local San José	160
	Total Licenciatura para egresados	340

- b. Indicar que, el número de cupos incluidos en la primera tabla del punto anterior corresponden al ingreso vía examen de admisión (admisión abierta y admisión restringida), con excepción de las dos carreras señaladas con (*). Para las dos opciones señaladas con (*) no se aplica el examen de admisión, por ser carreras desarrolladas por convenio de articulación, y sus cupos se activarán solo si se alcanzan al menos 15 solicitudes de ingreso.
- **c.** Autorizar a la Vicerrectora de Docencia para aprobar cupos adicionales, hasta un margen del 20%, previo análisis de recursos disponibles y anuencia de la persona que ocupe la Dirección o Coordinación del programa académico respectivo.
- **d.** Solicitar a la Vicerrectora de Docencia que presente en la tercera semana lectiva del primer semestre de 2022, un informe a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, que muestre el comportamiento de matrícula de primer ingreso 2022.
- **e.** Comunicar a la Administración, la urgente necesidad de contar con un análisis integral, que contemple distintos escenarios de gestión de cupos de primer ingreso, para años posteriores en programas de grado, para todos los Campus Tecnológicos y Centros Académicos.
- f. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- g. Comunicar. ACUERDO FIRME.

Palabras clave: cupos - primer - ingreso - 2022 - programas - grado

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)